



INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente informe económico-financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) Nivelación del Presupuesto:

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico asciende a un total de **Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos once euros con setenta y seis céntimos (4.774.811,76 €)**.

B) Determinación de los Ingresos:

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de **Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos once euros con setenta y seis céntimos (4.774.811,76 €)**, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021	% (*)	% (**)	PRESUPUESTO 2020	VARIACION %
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.774.811,76	100,00	100,00	4.711.911,76	1,33
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.031.800,00	21,61	21,61	993.000,00	3,91
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	15.000,00	0,31	0,31	12.000,00	25,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	642.620,00	13,46	13,46	668.120,00	-3,82
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.949.341,76	61,77	61,77	2.874.541,76	2,60
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	136.050,00	2,85	2,85	164.250,00	-17,17
A.1	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	4.774.811,76	100,00	100,00	4.711.911,76	1,33
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2	TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	4.774.811,76			4.711.911,76	1,33

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	%	%	LIQUIDACIÓN	VARIACION
		2021	(*)	(**)	2019	%
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.031.800,00	21,61	21,61	1.063.853,03	-3,01
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	15.000,00	0,31	0,31	14.056,99	6,71
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	642.620,00	13,46	13,46	875.300,50	-26,58
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.949.341,76	61,77	61,77	4.990.724,56	-40,90
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	136.050,00	2,85	2,85	132.412,57	2,75
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES.....	4.774.811,76	100,00	100,00	7.076.347,65	-32,52
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	2.082.564,79	-100,00
	TOTAL INGRESOS CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	2.082.564,79	-100,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	789.172,94	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	789.172,94	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	4.774.811,76			9.948.085,38	-52,00

(*) Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital o financiero).

(**) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales, según su naturaleza económica, han sido las siguientes:

1.- Ingresos Corrientes:

Los Ingresos corrientes representan el 100,00% de los ingresos presupuestados, decreciendo un 32,52% respecto de la liquidación del Presupuesto de Ingresos del año 2019 y aumentando un 1,33% respecto al Presupuesto del ejercicio 2020.

No obstante, este aumento en los recursos ordinarios en su totalidad debe ser analizado por capítulos económicos, puesto que, como puede observarse en el cuadro anterior, existen variaciones entre los diversos capítulos presupuestarios.

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, debe destacarse lo siguiente:

Capítulo I: Impuestos Directos.

Integra los principales conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas). En conjunto representan un 21,61% de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados.

Con ello se resalta la importancia para la Tesorería Municipal y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

Firmado por:	JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha:	17-12-2020 12:48:24	
N° expediente administrativo: 2020-003818 Código Seguro de Verificación (CSV): 2DE7189064D90A69600FFF88FC915682 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/2DE7189064D90A69600FFF88FC915682				
Fecha de sellado electrónico:	17-12-2020 12:59:39	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-03-2021 13:21:13



La previsión de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana asciende a 655.700,00 euros y está fundamentada en el volumen de derechos reconocidos por este concepto en los ejercicios precedentes, valorándose prudentemente el previsible incremento de unidades así como la inclusión de unidades omitidas hasta la fecha como consecuencia de las actuaciones desarrolladas en el marco de colaboración con el Centro de Gestión Catastral.

Para estimar la previsión de ingresos por el concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 211.000,00 euros, se tuvo en cuenta la actualización del Padrón vigente con el previsible aumento, pero cuantificándose en un porcentaje muy reducido la renovación e incremento del parque automovilístico del municipio.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuya previsión inicial es de 15.500,00 euros, se mantiene invariable con respecto a las previsiones del ejercicio precedente, ya que el importe del padrón municipal continúa estancado como consecuencia de la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la inexistencia implantación de empresas que no estén exentas de tributar en el municipio.

Por otra parte, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se prevé un importe de 35.000,00 euros, y para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica se prevé un importe de 114.600,00 euros vista la evolución en la recaudación neta durante el ejercicio 2020.

Capítulo II: Impuestos Indirectos.

Comprende el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con una previsión de ingresos de 15.000,00 euros, que representa un 0,31% del total de los ingresos corrientes, con un leve incremento a lo presupuestado en el ejercicio precedente en base a las liquidaciones realizadas por este concepto durante el año 2020.

Capítulo III: Tasas y Precios Públicos.

Este capítulo representa el 13,46% del total de los ingresos corrientes al igual respecto a los ingresos presupuestados. En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos del avance de la liquidación del año 2020.

En concreto destacan por su peso específico, como en ejercicios anteriores, las Tasas de Servicios de Recogida de Basuras y de Abastecimientos de Aguas.

Se resaltan asimismo otras tasas por su importancia cuantitativa, como son la Tasa Tramitación de Licencias Urbanísticas, por Utilización Instalaciones Deportivas, Piscinas, Etc. y las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que recogen básicamente las compensaciones sobre facturación en el municipio que realizan las compañías de suministro eléctrico y de servicios telefónicos.


Capítulo IV: Transferencias Corrientes.

Este capítulo representa el 61,77% del total de los ingresos corrientes y del total de los ingresos presupuestados, con una previsión total de 2,95 millones de euros.

Dicha previsión aumenta en 2,60% respecto de lo presupuestado para el ejercicio anterior, básicamente se debe al aumento de los recursos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales.

Este capítulo representa 2,85% del total de los ingresos corrientes y del total de los ingresos

Firmado por:	JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha:	17-12-2020 12:48:24	
Nº expediente administrativo: 2020-003818 Código Seguro de Verificación (CSV): 2DE7189064D90A69600FFF88FC915682 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/2DE7189064D90A69600FFF88FC915682				
Fecha de sellado electrónico:	17-12-2020 12:59:39	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	

presupuestados. El concepto más significativo son las Concesiones Administrativas de los diversos locales municipales en cesión entre los que destaca por su importe el Centro de Artesanía El Limonero y el Quiosco de La Plaza de La Libertad. Destaca la variación negativa en un 17,17% ya que el Restaurante "El Caletón" se encuentra en fase de rehabilitación por los daños ocasionados por la última tormenta marítima que ocasionó destrozos en la estructura de dicho edificio municipal.

2.- Ingresos de Capital:

Capítulo VII: Transferencias de Capital.

En el momento de la elaboración del presupuesto no existen aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, para financiar conjuntamente con esta Entidad Local el plan de inversiones para el ejercicio 2021.

Capítulo IX: Ingresos Financieros.

No se tiene previsto la formalización de operaciones de crédito durante el próximo ejercicio para la financiación del plan de inversiones o para otras finalidades. Lo que viene a asegurar el cumplimiento en materia de endeudamiento que está regulado desde la entrada en vigor de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

C) Determinación de los Gastos:

El Presupuesto de Gastos asciende a la cantidad de **Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos once euros con setenta y seis céntimos (4.774.811,76 €)**, y presenta el siguiente detalle por capítulos económicos:

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021	% (*)	% (**)	PRESUPUESTO 2020	VARIACION %
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.620.965,64		96,78	4.505.071,76	95,61
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.424.595,64	52,64	50,78	2.309.669,04	4,98
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.745.120,00	37,89	36,55	1.676.258,76	4,11
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	18.500,00	0,40	0,39	19.343,96	-4,36
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	417.500,00	9,06	8,74	483.300,00	-13,61
A.1	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	4.605.715,64	100,00	96,46	4.488.571,76	2,61
6º	INVERSIONES REALES.....	15.250,00	100,00	0,32	16.500,00	-7,58
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2	TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	15.250,00	100,00	0,32	16.500,00	-7,58
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	153.846,12	100,00	3,22	206.840,00	-25,62
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	153.846,12	100,00	3,22	206.840,00	-25,62
	TOTAL GASTOS.....	4.774.811,76			4.711.911,76	1,33

(*) Relación entre el capítulo y desglose operaciones (corrientes, de capital o financiero).

(**) Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021	% (*)	% (**)	LIQUIDACIÓN 2019	VARIACION %
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	2.424.595,64	52,64	50,78	2.598.205,10	-6,68
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.745.120,00	37,89	36,55	2.052.113,53	-14,96
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	18.500,00	0,40	0,39	13.345,05	38,63
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	417.500,00	9,06	8,74	440.853,70	-5,30
	TOTAL GASTOS CORRIENTES.....	4.605.715,64	100,00	96,46	5.104.517,38	-9,77
6º	INVERSIONES REALES.....	15.250,00	100,00	0,32	1.766.648,55	-99,14
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	20.281,88	-100,00
	TOTAL GASTOS CAPITAL.....	15.250,00	100,00	0,32	1.786.930,43	-99,15
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	153.846,12	100,00	3,22	117.357,89	31,09
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS.....	153.846,12	100,00	3,22	117.357,89	31,09
	TOTAL GASTOS.....	4.774.811,76			7.008.805,70	-31,87

1.- Gastos Corrientes:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 96,46% del total de los gastos presupuestados, con un aumento del 2,61% respecto de lo presupuestado en el año 2020, teniendo en cuenta que las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, experimentarían un incremento del 0,90% en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, en base a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, y por otro lado los datos del avance de la liquidación del 2020 en cuenta al coste del mantenimiento de los diversos servicios municipales.

En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	4.774.811,76
GASTOS CORRIENTES	4.605.715,64
AHORRO BRUTO	169.096,12
AMORTIZACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	153.846,12
AHORRO NETO	15.250,00

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de Ciento sesenta y nueve mil noventa y seis euros con doce céntimos (169.096,12 €), que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros.

Por último destacar, que el ahorro neto positivo se ha destinado a la financiación del plan de inversiones año 2021.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

Capítulo I: Gastos de personal.

Este capítulo representa el 52,64% del total de los gastos corrientes y del 50,78% del total de los gastos presupuestados, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al expediente del Presupuesto General de esta entidad.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Representa el 37,89% del total de los gastos corrientes y el 36,55% del total de gastos presupuestados. Con respecto al presupuesto del ejercicio 2020 aumentan dichos créditos en un 4,11% que obedece a un aumento de los recursos disponibles para poder financiar los costes de los servicios municipales.

Capítulo III y IX: Intereses y Pasivos financieros.

Estos capítulos recogen el gasto financiero destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de la operación de crédito formalizada en ejercicios precedentes, representando entre ambos un 3,61% del total de los gastos presupuestados. Ambos capítulos resultan del cuadro de amortización de la única operación de préstamo a largo plazo con saldo pendiente de amortizar.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento para los gastos de funcionamiento Consorcios, Mancomunidades, así como a colectivos de ciudadanos y Asociaciones del Municipio. Representan el 9,06% de los gastos corrientes, con una disminución del 5,30% sobre la liquidación de obligaciones del ejercicio 2019.

2.- Gastos de Capital:

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento tal y como queda reflejado en el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación.


La cuantía de estas previsiones viene determinada por el importe disponible en la cuantificación del Ahorro Neto.

Capítulo VI: Inversiones reales.

Comprende las inversiones a realizar para la adquisición de equipos informáticos y de maquinaria para los servicios municipales. Dichos gastos suponen un 0,32% del presupuesto total de gastos, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Inversiones que se adjunta al Presupuesto.

D) Deuda financiera viva:

La deuda financiera viva que se prevé al cierre del ejercicio económico 2020, se cifra en **Un millón ochocientos siete mil seiscientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos (1.807.692,35 €)**, que en relación a los recursos ordinarios del presente presupuesto representa el **37,86%**.

Firmado por:	JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha:	17-12-2020 12:48:24	
Nº expediente administrativo: 2020-003818 Código Seguro de Verificación (CSV): 2DE7189064D90A69600FFF88FC915682 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/2DE7189064D90A69600FFF88FC915682				
Fecha de sellado electrónico:	17-12-2020 12:59:39	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	

E) Carga financiera:

En el proyecto de Presupuesto que se informa, la carga financiera se sitúa en el **3,61%**.

F) Operaciones de Crédito:


No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo en el expediente propuesto para su aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

G) Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Los créditos consignados son en principio suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los diversos servicios municipales ajustándose lo máximo posible a efectos de no incurrir en la creación de deuda sin cobertura presupuestaria. Para poder evitarlo, es preciso que se asuma por parte de los órganos de dirección del Ayuntamiento, al igual que en el ejercicio precedente, evitar sobrepasar el límite previsto en los créditos consignados en el presupuesto municipal.

El Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación está efectivamente nivelado, esto es, los ingresos previsible cubren la totalidad de los gastos presupuestados.

EL INTERVENTOR DE FONDOS,
Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado por:	JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha:	17-12-2020 12:48:24	
Nº expediente administrativo: 2020-003818 Código Seguro de Verificación (CSV): 2DE7189064D90A69600FFF88FC915682 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/2DE7189064D90A69600FFF88FC915682				
Fecha de sellado electrónico:	17-12-2020 12:59:39	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia:	